



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

Berisso, 31 AGO 2021

VISTO la solicitud de Aval Institucional de la "V Jornadas Regionales de Estudiantes de Ingeniería Civil", organizada por la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil, Filial La Plata., plasmada en la nota 5008454, y

CONSIDERANDO:

Que el evento aspira a complementar la formación académica del estudiantado fundado en los valores que propicia la Asociación.

Que fue tratada en Comisión de Enseñanza y Planeamiento Académico en la reunión con fecha 30/08/2021.

Por ello, y de conformidad a las atribuciones otorgadas por la reglamentación vigente;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
RESUELVE:**

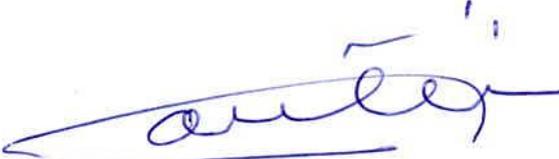
ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico educativo a la "V Jornadas Regionales de Estudiantes de Ingeniería Civil", organizada por la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil, Filial La Plata .-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN N° 781-21




Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. CARLOS E. FANTINI
Decano